

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30 DE NOVIEMBRE 2020
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30 DE NOVIEMBRE 2020

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 2020.
- Aprobar baja del puesto número 71 del Mercadillo Municipal.
- Abonar a dos trabajadores municipales gratificaciones por la realización de los trabajos extraordinarios en las obras del Teatro Ayala.
- Conceder ayudas económicas de 300 euros para autónomos, comunidad de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica con o sin trabajadores a su cargo y microempresas para el impulso económico tras el COVID 19.
- Denegar ayudas económicas para el impulso económico tras el COVID 19, por ser beneficiarios en la primera convocatoria.
- Denegar ayudas económicas para el impulso económico tras el COVID 19, a las empresas que no superan el 60% de reducción de facturación media del segundo trimestre de 2020 respecto del segundo trimestre de 2019.
- Proceder a la devolución de fianzas depositadas por gestión de residuos en obras, y devolución de fianza por obra de nueva planta.
- Proceder al abono de diferencia de retribuciones a peón del Ayuntamiento, por sustitución de su encargado.
- Conceder renovación de licencia para perro potencialmente peligroso.
- Suscribir contrato menor con la empresa GEOARTEC TECHNICAL SOLUTIONS, por importe de 1500 euros (IVA incluido) para el proyecto de "Caracterización de los materiales y asesoría en el yacimiento arqueológico de la Motilla del Azuer de Daimiel".
- Reconocer servicios previos a funcionario del Ayuntamiento, y el abono de los correspondientes trienios.
- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado de las obra de "sustitución impermeabilización de la piscina climatizada", cuyo importe asciende a 128.709,78 euros, aprobar pliegos y declarar la urgencia del presente expediente.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE